

VISTO:

La necesidad de adquirir la indumentaria laboral de invierno para el personal Municipal,

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante se encontraba en receso,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 3219 /18

Art. 1º.- **RATIFIQUESE** en todos sus términos los **DECRETOS “A” Nº 22/20187 y 24/2018, DE FECHA 22 de febrero y 02 de marzo de 2018 respectivamente**, compra indumentaria de invierno personal municipal.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 14 días del mes de Marzo del año 2018